Número 14 · Viernes, 19 de enero de 2024



# **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS**

Resolución de Alcaldía número 005-2024, de fecha 15 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Villatobas, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de dos plazas de peón de servicios múltiples a jornada completa, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Villatobas.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de dos plazas de peón de servicios múltiples a jornada completa, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	28/12/2022
Informe Jurídico	28/12/2022
Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización temporal	28/12/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	28/12/2022
Anuncio BOP	30/12/2022
Anuncio en el BOE	14/08/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional	08/11/2023
Anuncio sede electrónica lista provisional	Del 13/11/2023 al 27/11/2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía número 504-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

### **ADMITIDOS:**

E.R.G. con DNI número \*\*8921\*\*\*. O.R.G. con DNI número \*\*8767\*\*\*.

#### **EXCLUIDOS:**

E.J.G.A. con DNI n.º \*\*5984\*\*\*. Causa n.º 1 y n.º 2.

#### Causas de exclusión:

Causa n.º 1: No estar en posesión del carné de conducir clase B y A o A2.

Causa n.º 2: No estar en posesión de la autorización administrativa en vigor para el uso de desfibriladores automáticos (DESA).

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio será el día 14 de febrero de 2024, a las 16:00 horas, en el Centro Cívico, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa

TERCERO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://villatobas.sedelectronica.es] [y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

CUARTO. El resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso, como resultado de la baremación y otros, se harán públicas tanto en el tablón edictal como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Villatobas (www. https://villatobas.es/)."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Villatobas, 16 de enero de 2024.-La Alcaldesa, María Gema Guerrero García-Agustinos.